

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *21* de *diciembre* de 1995.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada 39/92 y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente supresión y creación de cargo en la Corte Suprema de Justicia de la Nación,


- 1 oficial mayor (secretaria privada)
- + 1 prosecretario administrativo

2°) La creación de cargo dispuesta precedentemente tendrá vigencia con efectos a partir del 27 de diciembre del corriente año.

3°) En ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional, designar en el cargo creado en el punto 1° de la presente resolución a la señora GRACIELA GONZALEZ de LANDO.

4°) Liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. KAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION